



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

“B , Carlos Alberto y otros s/infracción ley 23.737”
FSM 19055/2015/TO1/16/1/RH1

Suprema Corte:

Habida cuenta de que la materialidad de los hechos no ha sido controvertida y que el Fiscal General recurrente ha planteado la arbitrariedad de la sentencia de Sala II de la Cámara Federal de Casación Penal, que al rechazar el recurso de casación confirmó la absolución de los imputados dictada por el Tribunal Oral Federal n°5 de San Martín, al efecto de que V.E. pueda expedirse, mantengo la presente queja.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2019.

ES COPIA

EDUARDO EZEQUIEL CASAL


ADRIANA N. MARCHISIO
Subsecretaria Administrativa
Procuración General de la Nación